

LOTA, 15 de Enero de 2019.-

DECRETO N° 77.-

**VISTOS:**

Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión y renovación anual de archivos obligatorios, análisis, elaboración y transformación nuevo material para la página de transparencia activa;

b) Solicitud de fecha 15.01.2019, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para estudiar circulares Ley 20.898, calificación del personal, revisión de correspondencia, respuestas a oficios y firma de documentación;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Edgardo Morales Ruiz**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 15 al 31.01.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, sábado, domingo y festivos, desde 09:00 a 20:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Marlene Báez Suanez**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 16 al 18.01.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo